

CSIT UNIÓN PROFESIONAL continuará defendiendo los intereses de todos los trabajadores laborales y funcionarios de la Consejería de Educación, mejorando sus condiciones, abogando por valores como la igualdad, el mérito y la capacidad desde los principios de transparencia y seguridad jurídica.

Para ello necesitamos contar con tu apoyo y confianza. Ahora es el momento de decidir cómo quieres estar representado los próximos cuatro años.

Los candidatos que integran la lista de CSIT UNIÓN PROFESIONAL son tus compañeros laborales y funcionarios de la Consejería de Educación, personal de Administración y Servicios que se compromete a luchar para que mediante la **negociación colectiva** podamos sacar adelante reivindicaciones decisivas para el **desarrollo profesional de todos los empleados que día a día hacemos que los servicios públicos que ofrece esta administración, funcionen correctamente:**

- Negociación del Acuerdo de Funcionarios y del Convenio Colectivo para el Personal Laboral, tras la paralización impuesta por la Administración.
- Aplicación del EBEP en todo aquello que mejora las condiciones de trabajo de los empleados públicos, prestando especial atención a la carrera y promoción profesional.
- Aplicación de las medidas contenidas en la Ley de Igualdad y el Plan Concilia.
- Introducción en los textos convencionales de las mejoras necesarias para la formación de los empleados públicos.
- Actualización de los procesos de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral para su adecuación a la Ley.
- Recuperación del poder adquisitivo que hemos ido perdiendo en los últimos años y que se acentuó más tras la aplicación lineal de la rebaja salarial del 5%.

tú haces que los servicios públicos educativos funcionen



tú eres lo importante.

csit
Unión Profesional

El 4 de mayo todos los trabajadores de la Administración de la Comunidad de Madrid, debemos ejercer nuestro derecho al voto.

En nuestro caso, como personal laboral y funcionario de Administración y Servicios de la Consejería de Educación, elegiremos a los representantes que han de defendernos ante la administración en los Órganos de representación de nuestra Consejería: Comités de Empresa y Junta de Personal.

Los candidatos de CSIT UNIÓN PROFESIONAL son aquellos compañeros que se comprometen a luchar para que mediante la negociación colectiva podamos sacar adelante las reivindicaciones que aquí te exponemos y que consideramos decisivas para el desarrollo profesional de todos los empleados que día a día hacemos que los servicios públicos que ofrece esta administración, funcionen:

CSIT UNIÓN PROFESIONAL con el PAS:

- Creación de una Disposición Adicional en el Convenio Colectivo y Acuerdo de Funcionarios, que regule las especiales condiciones de trabajo del personal de Administración y Servicios, en los centros educativos y que lo haga compatible, sin menoscabo de derechos, con las condiciones laborales del personal docente: jornada de trabajo, vacaciones anuales, acceso a la formación, funciones propias de las distintas categorías profesionales (Auxiliares de Control).
- Anulación del Manual de Permisos y Licencias que se aplica en los centros educativos para el PAS.
- Recuperación de la pérdida del poder adquisitivo de todos los empleados públicos.
- Aplicación del EBEP en toda su extensión para todos los empleados públicos de Comunidad de Madrid: desarrollo e implantación del Plan Concilia, días de permiso por servicios prestados para el personal laboral, jubilación parcial para los funcionarios y establecimiento de un sistema de carrera profesional o similar para todas las categorías de personal laboral y funcionario.
- Revisión del Decreto de "mínimos" para Escuelas Infantiles (ratio alumno por educador y horarios ampliados)

Salud Laboral:

- Constitución de un Servicio de Prevención por Área Territorial, coordinado desde la Consejería, que atienda a las necesidades de los centros educativos, con unificación de criterios de actuación.
- Establecimiento de los Protocolos de actuación en materia de conflictividad laboral en los Centros Educativos, prestando especial atención a las situaciones de mobbing, acoso laboral y violencia.
- Mantenimiento de MUFACE para el personal funcionario.

Empleo:

- Garantía de mantenimiento del Empleo Público: No a la amortización de puestos de trabajo, ni a la externalización de servicios.
- Obligatoriedad de cumplimiento de plazos limitados desde su convocatoria para todos los procesos selectivos y de promoción: oposiciones, consolidación, promoción profesional específica, promoción cruzada, concurso de traslados, etc.
- Cobertura de la totalidad de vacantes: Completar la plantilla de cocina al 100% en Escuelas Infantiles y establecer sistemas de permutas en los traslados.
- Eliminación de los contratos por circunstancias de la producción y activación de las bolsas de interinos existentes (Grupo V).
- Supresión de los contratos por curso escolar en los centros de educación especial (área D y E).

Clasificación profesional:

- Reconocimiento de los Niveles de Complemento de Destino que evite las solicitudes de traslado y motive al personal funcionario.
- Reconocimiento del nivel 6 para los Técnicos Especialistas III al igual que los Técnicos Especialistas I por hacer funciones similares.
- Reconocimiento del Nivel 7 para los Educadores Infantiles como paso previo a la funcionarización dentro del Cuerpo educativo.
- Establecimiento de un Sistema de Carrera Profesional con instrumentos de progresión horizontal y promoción vertical.

Formación:

- Acceso real a los cursos de formación de INAP para el personal funcionario
- Derecho de los Auxiliares de Control y personal de Secretaría de centros docentes a la realización de cursos.